

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:10 horas del 18 de junio de 2018, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras propietarias María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Zab Diel Rivera Camacho, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra y David Coronado; además, el primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 369, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras propietarias María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel y Silvia Aguayo Castillo. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, quien ejerció derecho a voto

de acuerdo al orden de suplencias; Zab Diel Rivera Camacho, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; y David Coronado, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Raúl Isaías Ramírez Beas. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 370, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 369, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 369, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: del 01 al 31 de mayo ingresaron un total de 1,047 quejas, en este periodo se archivaron 151 expedientes bajo las siguientes modalidades: 723 por acumulación, 151 por conciliación, 19 por desistimiento, 18 por improcedencia, 150 por incompetencia, 10 por falta de interés, 17 archivos provisionales, 16 por remisión a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 17 por falta de ratificación y 30 por no tratarse de violación a los derechos humanos. Para efectos de orientación fueron atendidos en el mismo lapso 877

personas de las cuales 464 fueron por comparecencia, 294 por vía telefónica y 119 por escrito. Por lo que ve a investigaciones se practicaron 5 visitas a escuelas, 14 visitas a cárceles municipales, 8 a comunidades indígenas; entre otras visitas, se hicieron 4 a otros lugares, 77 a personas en situación de vulnerabilidad, 649 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, 19 dictámenes, 108 investigaciones de campo, y en lo que corresponde a atención a víctimas se realizaron 292 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 282 orientaciones jurídicas y 467 atenciones en quejas, 250 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas, 10 giras de trabajo, 57 reuniones de trabajo con autoridades, 91 reuniones de trabajo internas, 19 imparticiones de cursos, 18 asistencias a cursos y conferencias, se concedieron 5 entrevistas a medios de comunicación y se realizaron 3 visitas de supervisión al seguimiento del programa del VIH, en cuanto a la asesoría de víctimas en el nuevo sistema de justicia penal se proporcionaron servicios dentro de los distintos distritos judiciales que se describen en el cuadro que se envió previamente al Consejo, y en cuanto al tema de compensaciones o reparación del daño fue por la cantidad de \$2'587,000 pesos en moneda nacional.

Alejandra preguntó si algunas de las quejas recibidas en el mes de mayo fueron a través de las redes sociales de la institución. El consejero presidente señaló que era una instrucción de su parte que de manera oficiosa se estuvieran monitoreando las redes sociales de la institución e incluso en general estar al pendiente de lo que surgiera en cualquier medio de comunicación, y de existir temas que pudieran derivar en probables violaciones a derechos humanos de inmediato se iniciara acta de investigación y se contactara a los quejosos o agraviados, por lo que de esa manera algunas quejas en efecto derivaban del monitoreo que se daba a las redes sociales.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico recordó que en este punto se registraba lo concerniente al informe financiero de la institución y el informe de avances de gestión, por lo que en esta sesión particularmente se abordaría concretamente las generalidades a considerar en la elaboración del proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2019, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el presidente solicitó que en la sesión se tuviera a bien permitir la participación de la licenciada Sofía Gómez López y el licenciado Gerardo Ballesteros de León, a quienes les había encomendado la tarea de proyectar el presupuesto de egresos para el año 2019 y por ende eran las personas que tenían los conocimientos técnicos para poder hacer la exposición y aclarar todas las dudas que pudieran surgir.

En uso de la voz, Sofía Gómez expuso que se trataría de hacer una exposición clara, concisa y objetiva de lo que se estaba trabajando como diseño o proyecto de presupuesto para el año 2019. Agregó que la institución básicamente en los últimos cinco años había manejado tres programas presupuestarios que eran básicamente la divulgación, defensa y administración, por lo que ahora para el año 2019 se buscaba proyectar como resultado de varias reuniones de trabajo con el personal directivo el poder desagregar estos programas presupuestarios con el fin de reflejar el trabajo real que se hacía y de esa manera poder evidenciar y explicar ante la Secretaría de Finanzas de una forma detallada todo lo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizaba y con base en ello poder fijar un techo presupuestal para el año 2019, y en ese sentido ahora se proyectaban además de los tres programas ya citados lo referente al órgano de control interno que si bien era independiente en sus funciones por haberlo nombrado el Congreso del Estado, lo cierto era que presupuestariamente la Comisión de Derechos Humanos le pagaba a su titular, como otros programas nuevos era lo relacionado a la defensa y protección de los derechos humanos, así como la cultura de los derechos humanos; por lo que, en esencia, eran cinco programas a manejar como parte de la gobernanza de los derechos humanos ya que el órgano de control se manejaría por separado dada su propia naturaleza.

En uso de la voz, Gerardo Ballesteros comentó que el proyecto que se estaba diseñando respondía en parte a las exigencias por decirlo de alguna manera que establecía la Secretaría de Finanzas en términos de registrar en su sistema los programas de trabajo, pero que de ninguna manera implicaba o debía verse como una invasión a la autonomía institucional, sino que, era un tema de cuestión de orden para poder proyectar un presupuesto anual, y así se comentó desde el año anterior al propio Consejo Ciudadano cuando se dio el tema de la negociación presupuestal para el año

2018 donde incluso se firmó por parte del presidente una carta en la que dejaba claro que para efectos de orden presupuestal se seguirían las reglas que pedía la Secretaría de Finanzas, pero dejando en todo momento claro que la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos se respetaba; es decir, se decidió entrar en las reglas del juego para poder hablar el mismo lenguaje con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas conservando la autonomía institucional, y de esa manera se pudo generar un diálogo en el que la Comisión de Derechos Humanos expuso sus necesidades y se pudo precisar todas las actividades que en realidad la institución hacía y que justo por el modelo de proyecto de presupuesto que se presentaba año con año no se reflejaba.

Recordó Gerardo solo como ejemplo el tema de discapacidad en el que la Comisión Estatal de Derechos Humanos era elegible para asignarle partidas presupuestales dado que por ley se tenía la obligación de dar seguimiento al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, o el tema de atención y asistencia a las víctimas dentro del nuevo sistema de justicia penal. De igual manera, comentó Gerardo que se tuvieron reuniones con gente con experiencia en el tema de presupuestos y se pudo definir la importancia de generar primero un plan estratégico y después un plan de trabajo y con base en ello ir aterrizando los programas presupuestarios que se consideren necesarios para la institución con el propósito de poderlos defender y negociar ante los poderes Ejecutivo y Legislativo para buscar obtener un aumento en el techo presupuestal, pero ahora ya hablado el tema en un mismo lenguaje presupuestario y con los actores correctos.

La consejera Silvia preguntó si se tenía ya bien elaborado el estudio de todas las áreas de la institución. Ante ello, Gerardo dijo que en efecto en diversas reuniones de trabajo tanto el como Sofía Gómez habían realizado un análisis de todos los Programas Operativos Anuales y con base en ello ahora proyectaban el nuevo modelo de presupuesto al que se aspiraba transitar en esta administración.

El consejero presidente consideró oportuno precisar antes de continuar con el desglose de la información que estaban exponiendo Sofía y Gerardo, que dicha información estaba precedida y sustentada en por lo menos quince reuniones de trabajo con todas las áreas de la institución, en donde se analizaron los POA's y con base en ello se



propusieron los ajustes y actualización de los mismos, y como ejemplo estaba el POA de administración y control interno, el cual hoy en día debía ser solamente de administración pues el tema de control interno quedaba independiente justo por el sistema estatal anticorrupción, y en ese sentido se debió hacer ajustes y desgloses para determinar la competencia de cada área y su respectivo presupuesto; otro punto era la divulgación de los derechos humanos que a juicio de él se quedaba corto el concepto pues divulgar era prácticamente dar a conocer algo, y ahora lo que se pretendía era generar una cultura de los derechos humanos; es decir, que la gente se empoderara de los derechos humanos, en otras palabras, no solo era repartir trípticos o información; sino que, la gente realmente tuviera conciencia y provocarle ejercicios de reflexión y comprensión sobre el tema.

Sofía expresó que uno de los programas que se estaban desagregando era la propia administración o dirección administrativa, la cual tenía como sub área una coordinación de administración y rendición de cuentas, así como otras coordinaciones, áreas y jefaturas que eran recursos humanos, informática, servicios generales, y el área de contabilidad. Dijo Sofía que lo anterior se daba con base en las constantes reuniones de trabajo que se tuvieron y en las que incluso se tuvo el apoyo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas quien impartió un curso taller de dos días y ello permitió clarificar todo el tema de los Programas Operativos Anuales y en consecuencia el poder elaborar un anteproyecto de presupuesto y un plan de trabajo para el año 2019 ajustado a los tres pilares o ejes rectores de la nueva administración que eran la transparencia, rendición cuentas y austeridad, y desde este enfoque generar un proceso de planeación y de acciones mediante las cuales se dimensione y proyecte con total transparencia los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales para las diferentes áreas de la Comisión.

Acto seguido se hizo una presentación en Power Point en la que de manera gráfica se fue haciendo la exposición de los programas proyectados para el año 2019 divididos en área de defensa y área de gobernanza.

En uso de la voz, la consejera Socorro comentó que en la presentación advertía que en el área de presidencia se señalaba como parte de ésta la relatoría especial de

mujeres e igualdad de género, pero no se advertían las áreas de niñez y de discapacidad como relatorías.

El presidente comentó que se tenía realmente como relatoría la de mujeres, en tanto, de niñez y de discapacidad estaban a nivel de coordinaciones generales dentro de la estructura de las visitadurías; agregó que la relatoría de mujeres era la primera que avanzaba en ese modelo y por ello dependía directamente de presidencia con el fin de ir construyendo el proyecto y en su momento hacer la evaluación que permita definir la ruta a seguir o pensar incluso en otros modelos, aunque la verdad estaba dando resultados positivos hasta el momento pero era mejor esperar los resultados de un año para ver su impacto y de ahí valorar la creación de otras relatorías. Dijo el presidente que en razón de lo anterior se decidió que las áreas de niñez y discapacidad quedaran como coordinaciones generales adscritas a la primera visitaduría y dichas áreas en específico estaban a cargo del doctor Hugo López Rubio quien ya tenía bastante experiencia en esos temas pues eran quien los atendía desde que la extinta quinta visitaduría.

La consejera Socorro señaló que su interés de que el tema de discapacidad figurara era en razón de que recientemente la ONU refería la importancia de posicionar a nivel mundial el tema de mujeres y ellos le preocupaba pues había otros grupos de la sociedad poco visibilizados; es decir, se debía atender el tema de la ONU, pero sin dejar de lado a los grupos socialmente vulnerables como las personas con discapacidad o la niñez. El presidente coincidió en lo señalado por Socorro y precisó que por tal motivo había decidido que los temas de discapacidad y niñez se quedaran en una visitaduría pues además se debía recordar que en esos temas la Comisión de Derechos Humanos tenía una obligación muy específica que le daba la Ley al ser la responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las convenciones en esas materias en Jalisco.

La consejera Brenda comentó que en relación al tema de mujeres era importante posicionar al interior de la institución la igualdad de género y desde luego priorizar los temas que por naturaleza le eran propios a la mujer, por ejemplo dar facilidades a éstas en los días anteriores y posteriores al parto, así como a la etapa de maternidad y

7

lactancia; es decir, que se tenga un área habilitada y aseada para que las mamás de la institución puedan traer a su hija o hijo a la lactancia, incluso ver de qué manera se pudiera ajustar el horario para que de manera escalonada la mujer se vaya reincorporando a sus jornada completa de ocho horas; es decir, si el ingreso general es a las ocho de la mañana, entonces la mujer que regresa de su parto ingrese el primer mes a las nueve, el siguiente mes ocho y media y el tercer mes en horario normal, y eso fortalece la relación familiar y laboral; incluso el tema de los horarios podría darse también a los hombres que recién fueran padres de familia. La consejera Socorro dijo que el tema de la brecha salarial entre mujeres y hombres también era importante cuidarlo y poco a poco reducirlo.

El presidente señaló que justo la Unidad Interna para la Igualdad de Género tenía entre otras tareas lo ya expuesto por la consejera Brenda, y le daba gusto que los integrantes del Consejo Ciudadano tuvieran la misma perspectiva y unieran esfuerzos para implementar en la institución las buenas prácticas en favor de las mujeres y el tema de las nuevas masculinidades. Pues incluso el personal directivo estaba recibiendo charlas sobre esos temas con la intención de sensibilizarse, capacitarse y reeducarse para comprender toda la dimensión de la igualdad entre mujeres y hombres. Finalmente comentó el presidente que el tema de la brecha salarial en la institución no operaba pues hombres y mujeres ganaban igual si se tenía el mismo nombramiento o categoría.

El consejero presidente comentó que otra unidad que se tenía conformada era la de análisis y contexto, y dicha unidad estaba apoyando y reforzando la integración de casos aportando datos obtenidos a través de los nuevos implementos tecnológicos, y ello ayudaba a que el personal de las visitadurías tuviera una lectura distinta de los temas que resolvían pues les permitía impactar de una forma más integral.

Continuando con la explicación de la exposición, Sofía dijo que en la Secretaría Ejecutiva se tenían las áreas ya conocidas por las y los consejeros, y se tenían conformadas áreas de nueva creación como la de Procuración de Fondos, que tenía como encomienda generar mecanismo de gestión de recursos para la institución y para las Organizaciones de la Sociedad Civil, pues la idea era que desde la misma Comisión

de Derechos Humanos se fortaleciera el proceso de profesionalización de las organizaciones o asociaciones civiles con las se tenía trabajo conjunto y se pretendía apoyarles y orientarles desde su debida constitución y protocolización hasta su orientación y en su caso acompañamiento en procesos de gestión de recursos. Otra área era la denominada de área de archivonomía, la cual tenía como encomienda digitalizar bajo un proceso metodológico, de manera profesional y ajustado a derecho todo el archivo de la institución, pues era sabido que a la fecha el tema del archivo se daba bajo un proceso obsoleto y generaba ya incluso problemas de falta de espacios para archivar físicamente los expedientes.

Un área más era la creación y conformación de la dirección jurídica, área que sin duda era importante pues anteriormente los temas propiamente jurídicos en los que se involucraba a la institución los atendían los mismos abogados que estaban asignados a diversas áreas como las visitadurías generales o de la misma presidencia y en verdad se requería un área dedicada solamente a atender los temas legales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; pero además, dentro de esta dirección jurídica se creaba la coordinación de asuntos legislativos que tenía como encomienda entre otras cosas revisar diariamente la vigencia de la legislación en general y en particular todo lo que tuviera relación con los temas de derechos humanos; incluso, hacer el análisis de las leyes para detectar aquellas que en un momento dado no armonizaran con el respeto a los derechos humanos y solicitar por los conductos legales las adecuaciones o reformas necesarias.

Gerardo Ballesteros refirió que dentro del programa presupuestario se tenía lo referente a la defensa y protección a los derechos, lo que sin duda era la parte sustantiva o esencial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que actualmente se centraba en cuatro visitadurías generales y la dirección de quejas, orientación y seguimiento, que tenía en su estructura un área de seguimiento a recomendaciones y conciliaciones, y desde estas áreas se daba el trabajo sustancial de la defensa a través de la integración de quejas y la emisión de resoluciones y medidas cautelares.

El primer visitador general, Eduardo Sosa dijo que el trabajo de las visitadurías se venía dando de manera tradicional hasta esta nueva administración en la que se

decidió revolucionar y ahora se estaba interactuando e incidiendo desde las visitadurías en temas con la sociedad civil a través de los grupos de trabajo que se estaban conformando con el fin de tener un diseño transversal.

El consejero presidente precisó que justo el tema de las visitadurías y su nuevo modelo eran el núcleo duro del trabajo de la Comisión de Estatal de Derechos Humanos, pues en la integración de quejas era donde se realizaban todas las investigaciones pero intentando hacerlo de una manera más amplia y con una visión completa en la que no debía perderse las prospectivas de las causas; es decir, si de la integración de una queja se advierte o identifica que hay temas estructurales que favorecen, propician o provocan la violación a los derechos humanos, entonces la institución no necesita esperar para pronunciarse de forma general, y prueba de ello es la recomendación general 1/2018, en la que sin haber tantas quejas en temas de discapacidad, con las pocas que se tuvieron se pudo detectar una problemática general y dimensionar el problema; por ello, dentro de la nueva dinámica de trabajo se estaba cuidando que de la integración de casos se analizaran las prospectiva de las causas y estar en condiciones de emitir recomendaciones generales en favor de la población y no recomendaciones en favor de una sola persona, y citó solo como ejemplo que en el derecho mexicano se conocía la formula Otero, la que consistía en que el juicio de amparo y su sentencia solo beneficiaba a la persona que lo había promovido o solicitado aun cuando hubiera una afectación a más personas. Finalmente dijo el presidente que poco a poco el área de defensa se estaba transformando y que sin duda era un transitar difícil porque el modelo de Comisiones de Derechos Humanos del país estaba hecho más en la integración de casos en lo individual, y eran esos casos en los que el sistema de gobierno ya no podía resolver y entonces creo otra instancia que de alguna manera los auxiliara y fueron las Comisiones de Derechos Humanos, pero ahora ese modelo estaba obsoleto y la defensa de los derechos humanos era algo más profundo.

Socorro comentó que desde su experiencia como organización civil consideraba necesario reforzar el área de quejas, concretamente la guardia, y difundir que esa área trabaja las 24 horas del día y que además se puede recibir orientación jurídica pues muchas personas lo ignoran. Otro punto a reforzar era lo relativo a notificaciones; es

10

decir, que se buscaran alternativas tecnológicas que permitan notificar con certeza a las personas sin la necesidad de que un notificador acuda a los domicilios, y quizás las notificaciones que deban ser forzosamente personales así se hagan, pero el resto sea por correo electrónico para generar celeridad en la integración de casos y bajar costos a la institución. Dijo además que el área de seguimiento a recomendaciones y conciliaciones debía fortalecerse pues, aunque el personal daba su mejor esfuerzo en la realidad estaban rebasados y cada día sería más por la propia dinámica que se tenía en la Visitadurías Generales. El presidente comentó que se tendrá en cuenta lo observado por Socorro e incluso en los trabajos que se estaban iniciando para reformar el Reglamento Interior se buscaría simplificar y agilizar varios procesos de la institución.

De igual manera, el presidente señaló que se tenían algunas coordinaciones como la de atención a grupos vulnerables en la que se consideraban los temas de niñez y discapacidad en tanto se concluía el proceso para dejarlas como coordinaciones independientes, incluso con mujeres al frente de estas responsabilidades con el fin de fomentar la participación de las mujeres en mandos medios y de alto nivel, pues uno de los propósitos era trabajar en lograr la paridad en los cargos directivos. Una coordinación más era la de asuntos laborales; la coordinación de atención a víctimas de desaparición de personas; la coordinación general de quejas y atención a víctimas que estaba dentro de lo que era la Dirección de Quejas y esperaba que pronto se reflejara una transformación de la propia dirección desde el tema de la atención calidad hasta una reestructura física del lugar donde se encontraban.

Gerardo Ballesteros señaló que finalmente estaba el programa presupuestal para la divulgación, el cual se consideraba necesario revolucionar, pues se estimaba que la divulgación se limitaba a una actividad entre otras tantas que se hacían en la Comisión, y ahora la idea era como lo señalaba el presidente generar una cultura de los derechos humanos a través de acciones transversales como lo era la misma divulgación, la capacitación, la investigación, etcétera, y todo eso en conjunto llevara a crea en la sociedad gente pensante y consciente de los derechos humanos que les permita ser promotores y formadores en esa materia, por lo que incluso se tenía definido generar un programa de formadores en derechos humanos que fueran como agentes sociales

con la tarea específica de sembrar esa inquietud en la gente, y reforzado con acciones específicas desde el área de comunicación social a través de las distintas formas de comunicación como lo eran las redes sociales que hoy en día llegaban a muchos sectores y niveles sociales.

Continuó diciendo Gerardo que en cuanto al órgano interno de control se estaban proponiendo ajustes atendiendo las reformas constitucionales a nivel nacional y estatal, así como a las leyes especializadas en la materia anticorrupción, y como ya lo señalaba el presidente en el caso concreto de la Comisión de Derechos Humanos se tenía un titular del órgano de control designado por el Congreso del Estado, y este titular o ente debía cumplir con un programa de trabajo y con ciertos perfiles profesionales mínimos que exigía la misma ley del sistema anticorrupción, y por tanto eso debía reflejarse en un lenguaje presupuestal y se esperaba que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, e incluso el mismo Congreso del Estado fueran conscientes de que este órgano de control por sí mismo requería para sus funciones un presupuesto propio, motivo por el cual en este tema específico se manejaba un capítulo autónomo.

Por su parte y siguiendo con la exposición, Sofía Gómez comentó que en un gráfica se mostraba para efectos prácticos exactamente los cinco programas que se tenían proyectados para el año 2019 con todas las áreas que lo conformaban, y ahí se apreciaba cada una de las áreas de trabajo y coordinaciones que se estuvieron creando y otras que ya existían; incluso algunas que se estaban sumando a las áreas ya existentes y de esa manera se tenía un panorama completo de todas las áreas que conformaban cada uno de los programas y plan de trabajo del anteproyecto de presupuesto 2019.

La consejera Silvia solicitó se enviara a sus correos la última gráfica que había explicado Sofía Gómez pues era información muy clara e importante tenerla a la mano para consultas futuras.

Con lo anterior, se dio por cerrada la presentación y explicación del proyecto de presupuesto para el año 2019 y se agradeció la participación de la licenciada Sofia Gómez López y del doctor Gerardo Ballesteros de León.

En otro tema, el secretario técnico anunció que se vería lo concerniente a avances de gestión y daba el uso de la voz al consejero presidente.

El presidente expresó que considerando que en la reunión previa se habían abordado temas de manera general, ahora solamente precisaba que en cuanto al trabajo de la institución era importante considerar que en esta nueva etapa las actividades cada vez eran más diversificadas, por lo que esperaba que al cerrar el primer año de su gestión se tuvieran consolidados varios procesos y ajustes de funciones que hoy en día habían permitido un mayor posicionamiento y presencia en la sociedad civil y en las diversas partes del Estado hasta donde humanamente era posible; es decir, consideraba que se había dejado de lado el señalamiento de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos solo estaba en su edificio, pues hoy la Comisión estaba en las colonias, en los barrios, en los municipios con mayor presencia y con mayor visión y sentido social dando nuevo impulso al tema de las capacitaciones, actividades culturales y educativas, actividades académicas con diplomado especializados en derechos humanos en las regiones del Estado, con la existencia de módulos itinerantes trabajando en las colonias de la zona metropolitana, y en este momento con un módulo itinerante en la sierra Wixarika atendiendo temas delicados conocidos por todas y todos y que desde el pasado 29 de abril están de forma permanente en la sierra norte de Jalisco. Agregó el presidente que en su última participación en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos se le había dado al Ombudsman de Jalisco la encomienda de encabezar un proyecto que permitiera fortalecer las políticas de transparencia como una política nacional en todo el sistema público de defensa de derechos humanos, por lo que era una tarea importante que permitiría ir generando una política de datos abiertos que favorezcan la investigación y favorezcan también el avanzar cada vez más en materia de rendición de cuentas de todos los organismos públicos de derechos humanos; finalmente comentó que el próximo 17 de agosto se tendría un foro sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y los objetivos del desarrollo sostenible para la agenda 20/30

desde lo local, por lo que en su momento compartiría más información pues se estaba en este momento armando dicho evento.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en este rubro se tenía registrado como tema pendiente el definir día y hora para la reunión de trabajo con el Observatorio Ciudadano en materia de Discapacidad. El presidente comentó que en este tema era importante considerar la reunión una vez que pasara el periodo electoral pues la Comisión estaba cuidando mucho el tema del proceso electoral dado el índice de violencia tan grande que lo rodeaba, por lo que estimaba prudente esperar unos días y en la primera semana del mes de julio fijar ya el día y hora para la reunión.

En otro tema el secretario recordó que era definir el día y hora para que el personal de la institución, concretamente Fernando Zambrano Paredes y Krystián Luis Navarro les expusieran lo referente a la recomendación general número 3 de 2018, y lo referente a la ley de Víctimas en Jalisco. Por lo anterior, se acordó por unanimidad que la reunión se genere lunes 25 de junio a las 17:00 horas en las instalaciones de Casa Madero 836.

El secretario comentó que había otros temas pero que las consejeras que los tenían registrados estaban ausentes en la sesión y por tanto esos temas se trasladaban a la sesión ordinaria del mes de julio.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico recordó que en este espacio de la agenda no se registraron temas para dar tiempo a la exposición del anteproyecto de presupuesto de egresos 2019.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que, en el tema de posicionamiento de la Comisión en redes sociales era en Facebook 23,342 y en Twitter 3,585. Asimismo, se recordó que la sesión ordinaria del mes de julio sería el lunes 16 de dicho mes a las 18:00 horas.

11. Cierre de sesión.

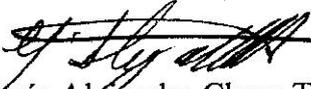
A las 19:35 horas del 18 de junio de 2018, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente



Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

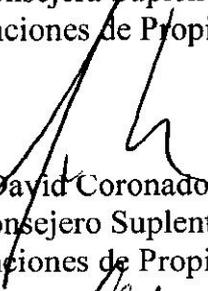


Brenda Lourdes del Río Machín
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria



Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario



David Coronado
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario



Néstor Aaron Orellana Téllez
Secretario Técnico